

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBJETO: Licitación Pública: Concesión de espacio para Servicio Gastronómico- Cena Fiesta Provincial de la Nieve Edición 2023.-

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

1. Podrán participar en las ofertas para la concesión las personas físicas, jurídicas y UTES que se hallen inscriptas en la Municipalidad de Malargüe bajo el rubro de "servicio gastronómico" o bien aquellas que cuenten con la habilitación comercial respectivas de sus lugares de orígenes, previo pago de tasa única, y que cuenten con las inscripciones impositivas nacionales y provinciales conforme a la normativa vigente.

2. Los oferentes deberán acreditar idoneidad y experiencia en sus servicios adjuntando un detalle de los eventos en los que hayan participado de manera individual o conjunta.

3. La concesión se realiza por un espacio para la venta de comidas y bebidas el cual no podrá ser subarrendado, ni de manera parcial y menos aún total, por los adjudicatarios resultantes.

4. Se concesionarán tres espacios de venta, identificados como "sector 1", "sector 2" y "sector 3", cada uno con un sector destinado a cocina y barra para venta de bebidas, cuyas características se detallan a continuación:

- **SECTOR 1:** de 40 m², con espacio para cocina, contando con una barra (de 10 metros de largo) ubicada en la parte baja del ala sur del Polideportivo municipal Malal-Hue. En este sector, se podrá ocupar la superficie asignada solo hasta la hora 01:00, debiendo desocuparse en dicho horario, quedando solo habilitada la barra para venta de comidas y bebidas, a los fines de despejar espacio que funcionará como "pista de baile".
- **SECTOR 2:** de 40 m², con espacio para cocina, contando con una barra (de 10 metros de largo) ubicada en la parte baja del ala norte del Polideportivo municipal Malal-Hue. En este sector, se podrá ocupar la superficie asignada solo hasta la hora 01:00, debiendo desocuparse en dicho horario, quedando solo habilitada la barra para venta de comidas y bebidas, a los fines de despejar espacio que funcionará como "pista de baile".
- **SECTOR 3:** de 85 m², con plataformas en altura en las alas norte, oeste y sur del Polideportivo municipal Malal-Hue, cuya cocina se ubicará en la parte baja de dicha estructura, contando con una barra (de 10 metros de largo) también apostada en la parte baja.

5. Los concesionarios de cada sector podrán trabajar con la modalidad de venta que estimen convenientes, pudiendo ofrecer la variedad de menú que consideren, debiendo garantizar alguna alternativa de comida vegetariana, vegana y celiaca.
6. Los concesionarios deberán utilizar en su servicio utensilios, cubiertos, bandejas, recipientes, vasos, etc, de acero inoxidable o calidad similar, con mesas vestidas (mantelería y servilletas de tela), debiendo todos reunir condiciones de higiene.
7. Después de la hora 01:00, cada adjudicatario, en la venta que realice de bebidas, deberá entregar a los consumidores, solo recipientes de material plástico o descartable (de 500 ml o de 1000ml), sin excepción, debiendo todos reunir condiciones de higiene.
8. Las ofertas deberán contener un detalle y/o descripción de la indumentaria que utilizara el personal afectado en el servicio, y cantidad de los mismos,
9. La municipalidad entregara un espacio para la elaboración de alimentos, cocina (el cual contara con servicio de energía eléctrica y agua potable) y sector de venta, el cual se ubica en el ala sur este del Polideportivo municipal MalaHue, y que forma parte de sus instalaciones actuales, sumado a un sector de barras de venta de alcohol.
10. En el caso de necesitar otro espacio para la elaboración de productos se otorgará el espacio, fuera de las instalaciones del polideportivo, cuyo cierre está a cargo del concesionario, el que debe realizarse con materiales adecuados, no pudiendo utilizarse material inflamable.
11. El adjudicatario deberá presentar, en un plazo de 48 hs de la notificación de su adjudicación, copia de las libretas sanitarias del personal afectado.
12. La elaboración de los productos comestibles debe realizarse en el día, debiendo contar con la conservación adecuada de materias primas y cualquier producto que requiera refrigeración permanente.
13. Los mozos y el personal de cocina deben encontrarse debidamente uniformados, respetando normas y condiciones bromatológicas.
14. La Municipalidad se reserva el derecho de clausura del espacio de servicio donde no se respeten las normas vigentes y las condiciones establecidas en los pliegos, en el código alimentario argentino y/o en lo que oportunamente se instruya a través de los departamentos de inspección y obras privadas del municipio, a fin de preservar la salud de los asistentes.
15. El Servicio deberá estar montado el día viernes 07 de julio y el día sábado 08 de julio a las 12:00 hs, teniendo en consideración que el inicio del show está previsto a la hora 21:000 horario desde el cual deberán los adjudicatarios, comenzar a ofrecer sus servicios.

16. El Oferente se responsabilizará de que el sobre Cerrado con toda la documentación, ingrese por **Mesa de Entrada** de la Municipalidad de Malargüe, antes del horario establecido para la apertura, que está fijado a las **10:00 hs.**, caso contrario la Coordinación General de Compras **no recibirá el sobre**, haciendo uso del Art. 26 del Pliego de Condiciones Generales. En el sobre cerrado se debe colocar sólo **número de expediente, fecha y hora de apertura** de la licitación, de acuerdo al art. 16 del pliego de condiciones Generales.

17. **Mantenimiento de Oferta:** Los Señores oferentes deberán mantener sus propuestas por **30 días hábiles** a partir del día siguiente del acto de apertura de las ofertas (**según art 19 P.C.Grales**), caso contrario serán emplazados para que en un plazo de 48 hs. modifiquen y/o consientan el mantenimiento de oferta por 30 días hábiles, y si no cumplimentaran serán declarados inadmisibles.

18. Los señores oferentes deben consultar la página Web www.compras.mendoza.gov.ar, (CUC N° 611 para la búsqueda) y/o www.malargue.gov.ar hasta **72 horas antes** de la fecha de apertura de sobres por las posibles **notas aclaratorias**, las que deberán formar parte de la documentación del pliego licitatorio **e incluirse en el sobre de presentación**, caso contrario serán emplazados para que en un plazo de 48 hs. realicen la presentación formal de lo faltante, y si no cumplimentaran serán declarados inadmisibles.

19. Los señores oferentes deberán **estar inscriptos** en el **Rubro correspondiente a su actividad** (**en certificado de Habilitación Comercial/Municipal, de AFIP e Ing. Brutos**) y poseer amplia experiencia en el mismo, caso contrario la comisión de pre-adjudicación exigirá la inscripción en el rubro en los certificados antes mencionados, para que en un plazo de 48 hs. realicen la presentación formal de lo faltante, si no cumplimentaran serán declarados inadmisibles, a excepción de rubros no determinados.

20. Los señores oferentes deberán estar inscriptos en el **R.U.P. (Registro Único de Proveedores)**, de la **Coordinación General de Compras** de la Municipalidad de Malargüe, y en caso contrario podrán presentar toda la documentación para inscribirse en un plazo de **10 días hábiles de notificados**, y deberán presentar **dicho certificado** en el expediente de la Licitación, bajo apercibimiento de declarar inadmisibles la Oferta.-

21. **Toda La documentación** presentada en el sobre cerrado, por los señores oferentes, deberá estar debidamente **firmada en su TOTALIDAD**, caso contrario los oferentes podrán ser emplazados para que en un plazo de 48 hs. realicen la presentación formal de lo solicitado, y si no cumplimentaran serán declarados inadmisibles.

22. En caso de **Sociedades** deberán ADJUNTAR toda documentación respaldatoria de la misma y documentación que habilite al firmante, con sus Poderes, Actas de Directorios, Estatutos, etc. caso contrario serán emplazadas para que en un plazo de 48 hs. realicen la presentación formal de lo solicitado, y si no cumplimentaran serán declarados inadmisibles.

23. **La Municipalidad de Malargüe es IVA exento**, por lo que los Señores oferentes en caso de ser adjudicados, deberán facturar con **Factura “B y C”**, según corresponda.

24. Los Señores Oferentes deberán sumar todos los ítems de sus ofertas y **totalizar** las mismas en forma clara. Los precios deben ser expresados **en pesos y con IVA incluido**, caso contrario la oferta será rechazada, sin ser evaluada por el comité de Pre-adjudicación.

25. Los Señores Oferentes **deberán especificar marcas y características de los productos** cotizados en sus propuestas, caso contrario serán emplazados para que en un plazo de 48 hs. realicen la presentación formal de lo solicitado y si no cumplimentaran serán declarados inadmisibles. **Se podrá agregar folletería y toda otra documentación** que facilite la interpretación y observación de lo cotizado.

26. En el supuesto caso que los oferentes no se ajustaren a lo solicitado en la cotización por la Municipalidad de Malargüe, **la oferta podrá ser rechazada** sin ser evaluada por el comité de Pre-Adjudicación. Se podrán presentar alternativas a lo solicitado.

27. **Domicilio Legal:** Los señores oferentes deberán constituir domicilio legal a todos sus efectos y **consignar correo electrónico** a los fines de que se le puedan practicar las notificaciones correspondientes, debiendo comunicar a la Municipalidad cualquier cambio y/o modificación que se produzca en el mismo, bajo su exclusiva responsabilidad. **Las notificaciones vía e-mail se considerarán válidas a todos los efectos considerándose domicilio fiscal electrónico.**

28. **Monto Base De Oferta:** Se establece una base mínima de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00), en referencia a cada uno de los sectores 1 y 2 (por las dos noches); y de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00) en referencia a cada uno de alsector 3 (por las dos noches).

La comisión de pre adjudicación evaluara la posible concesión de los espacios no adjudicados a los demás oferentes (según oferta)

29. **Formas De Cancelación:** El monto de la concesión deberá ser cancelado en un 100% de su valor, desde el momento de la adjudicación y hasta veinticuatro (24) horas antes de la iniciación de la Fiesta, bajo apercibimiento de aplicación de una multa equivalente a 500 litros de gas oil de mejor calidad.

30. **GARANTÍAS:** El oferente deberá avalar su oferta, mediante la presentación de un PAGARÉ A LA VISTA, a la orden de la Municipalidad de Malargüe subscripto por el responsable o apoderado. La firma del documento de garantía deberá estar debidamente certificada por autoridad bancaria o haber sido puesta en presencia del Jefe del Dpto. de Licitaciones o Tesorero Municipal, previo al acto de apertura, quien certificará tal identidad. El monto de la garantía, se hará por el 20% del monto total ofertado.

31. **Compra del Pliego**: Para participar de la Licitación se deberá comprar el Pliego **SIN EXCEPCION**, e ingresar en el sobre el boleto del **Pliego**, y **el recibo original del pago** del mismo, caso contrario la oferta será declarada **INADMISIBLE**.-

32. Valor del Pliego según Ley N° 8706/2014: **\$10.000**

33. Valor sellado según Ordenanza Tarifaria N° 2186/2022: **\$1.000**

34. **FECHA DE APERTURA DE SOBRES**: 30/06/2023.

DOCUMENTACION A INGRESAR EN EL SOBRE LICITATORIO:

1- Los Señores Oferentes deberán presentar la **Solicitud de Cotización** (con oferta base y ofertas alternativas en caso de corresponder e indicar marcas), **Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliegos de Especificaciones Técnicas y Notas Aclaratorias, TODOS FIRMADOS con aclaración de la firma del oferente**, caso contrario serán emplazados para que en un plazo de 48 hs. realicen la presentación formal de lo solicitado, y si no cumplimentaran serán declarados inadmisibles.

2- **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, según Pliego de Condiciones Generales art. 24, (en caso de ser con Pagaré, deberá ser con **firma certificada** por Autoridad Municipal Autorizada, entidad bancaria o Escribano Público).

3- Los Señores oferentes deberán presentar copia de: **Constancia de inscripción de AFIP; Constancia de inscripción en los Ingresos Brutos** (Constancia de exención de Ingresos Brutos, si hubiere), y certificado de **Habilitación Comercial/Municipal (del lugar de origen), todas ellas actualizadas**, caso contrario los oferentes podrán ser emplazados para que en un plazo de 48 hs. cumplimenten la documentación faltante, y si no cumplimentaran serán declarados inadmisibles.

4- Los Señores oferentes deberán presentar como documentación indispensable **Certificados de Libre deuda de la Municipalidad de Malargüe: A) por Inspección Comercio, y B) Servicios a la Propiedad Raíz**, del inmueble que desarrolla la actividad comercial, y/o **C) Certificado de NO Contribuyentes por inspección comercio y/o Servicios a la propiedad raíz** (en caso de no corresponder ninguno de los anteriores, o en caso de no tener domicilio comercial en Malargüe), caso contrario los oferentes podrán ser emplazados para que en un plazo de 48 hs. cumplimenten la documentación faltante, y si no cumplimentaran serán declarados inadmisibles.

5- Los interesados en participar de cualquier acto licitatorio organizado por la Municipalidad de Malargüe, y que **no posean Certificado de Habilitación Comercial en la Ciudad de Malargüe** o inscripción como introductor de bienes o servicios, deberán acreditar haber abonado una **TASA ÚNICA Y ANUAL**, renovable por año calendario, por la suma de **Pesos Cinco Mil 00/100 (\$5.000,00)** para contribuyentes locales y de **Pesos Diez Mil 00/100 (\$10.000,00)**, para contribuyentes que residen fuera del departamento de Malargüe. La misma la deberán abonar **siendo o no Residentes en el Departamento de Malargüe**, según lo establece la Ordenanza Tarifaria N° 2186/2022, en su **Art. 56, último párrafo. Dicho deberá estar dentro del sobre licitatorio** antes del acto de apertura, caso contrario de no contar con el mismo la oferta será rechazada quedando la misma **INADMISIBLE**. A excepción se podrá presentar copia del boleto pagado, siempre que tenga fecha anterior a la fecha de apertura de sobres.

6- Compra de Pliegos y sellado: Deberán presentar el boleto del pliego emitido por el municipio, y **el recibo original del pago**, caso contrario la oferta será rechazada, sin ser evaluada por el comité de Pre-Adjudicación. Los boletos podrán ser **abonados por ante la Caja de la Dirección Gral. de Rentas de la Municipalidad de Malargüe, Bancos, Rapi-Pagos y/o Pago-Fácil**. En caso de no residir en el Departamento de Malargüe, podrán solicitar los Boleto vía e-mail (direccionderentas@malargue.gov.ar) o vía WhatsApp (2604-230974), para que se les envíe.

7- Los oferentes deberán presentar copia del **Certificado de Inscripción en el R.U.P.** (Registro Único de Proveedores) **vigente de La Municipalidad de Malargüe**, caso contrario los oferentes podrán ser emplazados para que en un plazo de **10 días hábiles** cumplimenten la documentación faltante, y si no cumplimentaran serán declarados inadmisibles.

8- En caso de En relación al proponente:

- 1) Si es persona física, sus datos personales completos: Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, domicilio, profesión y documento de identidad;
- 2) Si es persona jurídica, copia de sus instrumentos constitutivos y modificatorios; y copia del último balance para personas jurídicas actualizada dictaminados por Contador Público, adjuntando toda documentación respaldatoria de la misma, y documentación que habilite al firmante, con sus Poderes, Actas de Directorios, Estatutos, etc., y toda otra documentación correspondiente, caso contrario los oferentes podrán ser emplazados para que en un plazo de 48 hs. cumplimenten la documentación faltante, y si no cumplimentaran serán declarados inadmisibles.

RESUMEN DE LO QUE DEBE ESTAR EN EL SOBRE:

- **A) Solicitud de cotización (indicar marcas), Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Bases y Condiciones Generales, todos debidamente firmados.**
- **B) Especificaciones Técnicas, notas aclaratorias subidas a las páginas web, o toda otra documentación (en caso de existir), las que deberán formar parte de la documentación del pliego licitatorio, debidamente firmadas.**
- **C) Garantía de Mantenimiento de Oferta, según Pliego de Condiciones Generales art. 24, (en caso de ser con Pagaré, deberá ser con **firma certificada** por Autoridad Municipal Autorizada o Escribano Público).**
- **D) Constancia de inscripción de AFIP actualizada, firmada.**
- **E) Constancia de inscripción en los INGRESOS BRUTOS actualizada, firmada.**
- **F) Habilitación Comercial/Municipal, (del lugar de origen), actualizada, firmada.**
- **G) Libre deuda de la Municipalidad de Malargüe, por INSPECCIÓN COMERCIO.**
- **H) Libre deuda de la Municipalidad de Malargüe, por SERVICIOS A LA PROPIEDAD RAÍZ.**
- **I) Certificado de no Contribuyente, por inspección Comercio o Servicio a la propiedad Raíz (en caso de no corresponder Libres Deudas anteriores o no tener domicilio en Malargüe).**
- **J) Fotocopia del Boleto de pago tasa única y anual(proveedores siendo o no residentes en el Departamento de Malargüe).**
- **K) Boleto y Pago de compra de Pliegos en Original.**
- **L) Certificado de inscripción en el R.U.P. vigente de la Municipalidad de Malargüe.-**
- **LL) En caso de Sociedades ADJUNTAR toda documentación Respaldata, y documentación que habilite al firmante, con sus Poderes, Actas de Directorios, Estatutos, etc.**
- **N) Lo detallado en los puntos C, J, y K, SON REQUISITOS EXCLUYENTES.**

Datos del oferente

Razón Social y/o Nombre de fantasía:

.....

Domicilio comercial:

.....

Domicilio Legal:

.....

Teléfono:

.....

Email:

.....

Nombre y apellido del firmante:

.....

D.N.I. del Firmante:

.....

Firma del proponente o su representante:

.....

Aclaración:.....

FIESTA DE LA NIEVE EDICION 2023

LICITACIÓN PÚBLICA: Expediente N°4131/2023

Fecha de Apertura: 30/06/2023

Hora de Apertura: 10:00 Hs.

Valor del Pliego: **\$10.000** (Pesos Diez Mil)

Nombre del Oferente: _____

Domicilio: _____

FORMULARIO DE COTIZACION DE PRECIOS

FIESTA DE LA NIEVE , EDICION 2023, días Viernes 07 de julio y Sábado 08 de julio de 2023.

COTIZO POR LA CANTIDAD DE UN (1) SECTOR Y OFREZCO LA SUMA TOTAL DE PESOS _____ (\$ _____).

Expresar en letras la cantidad ofrecida

Expresar en número

Indique a continuación cual sector cotiza:

Sector 1:.....

Sector 2:.....

Sector 3:.....

.....
Firma y Aclaración